ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 4

La Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil Nº 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, el Consorcio Trinidad (Tecno Electric S.A. – Ingelco S.R.L. – Tecmont S.A.), domiciliada en Avda. Sacramento esq. Tte. Demetrio Araujo Miño, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Guido Boettner B., con Cédula de Identidad N° 385.601, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO Nº 4 al Contrato Nº 5200/2013, inherente a la Licitación Pública Internacional ANDE Nº 724/2012 - Lote 2, Proyecto de Refuerzo del Sistema Este en 220 kV, con financiamiento de la CAF y OFID, ID 240164, bajo los términos y condiciones establecidos en las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS.

El presente Convenio Modificatorio Nº 4, forma parte del Contrato N° 5200/2013, suscrito por la Contratante y el Contratista en fecha 3 de julio de 2013, en el marco de la Licitación Pública Internacional ANDE Nº 724/2012, Lote 2, Proyecto de Refuerzo del Sistema Este en 220 kV, con financiamiento de la CAF y OFID.

Una vez firmado este Convenio Modificatorio, tendrá valor contractual a todos los efectos.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO.

El presente Convenio Modificatorio, tiene por objeto introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en planillas adjuntas, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras, al amparo del Art. 62° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

TRINIDAD

Ing. CRISTHIAN ALDERETE
ANDE - GT/DSE

Ing. Alberto P. Alvarez G.
Jefe División de Supervisión de
Generación y Transmisión
Gerencia Técnica

CLAUSULA TERCERA: PRECIOS.

El monto total de este Convenio Modificatorio N° 4, para el Lote 2 es de ₲ 2.725.521.782 (guaraníes dos mil setecientos veinticinco millones quinientos veintiún mil setecientos ochenta y dos), IVA Incluido.

CLAUSULA CUARTA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONVENIO MODIFICATORIO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Convenio será cubierto con fondos provenientes de la CAF/OFID y contrapartida de ANDE, previsto en el ejercicio financiero con el rubro 50096.521 – 06 – 20/30 – 405/001 – 2016/16322/16323, del Programa de Inversiones Energéticas, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 113.4/2016 de fecha 15 de julio de 2016.

CLAUSULA QUINTA: PLAZO DE EJECUCIÓN

La Ejecución de los Trabajos objeto del presente Convenio Modificatorio Nº 4, será dentro del plazo contractual.

CLAUSULA SEXTA: SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL.

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio N° 4, permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este Convenio Modificatorio.

En prueba de conformidad, suscriben las partes el presente Convenio Modificatorio N° 4, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, de la República del Paraguay, en fecha… 09 AGO. 2016….

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA TECNICA

Guido Boettner B.
C.I. N° 385.601
CONSORCIO TRINIDAD (Teccno Electric S.A. – Ingelco S.R.L. – Tecmont S.A.)

Ing. Walter Causarano
Gerente Técnico

TRINIDAD

Ing. CRISTHIAN ALDERETE
ANDE - GT/DSE

Ing. Alberto P. Alvarez G.
Jefe División de Supervisión de Generación y Transmisión
Gerencia Técnica

ANDE

GERENCIA TECNICA

DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE ESTACIONES

LPI N° 724/2012 - CONTRATO N° 5200/2013 - Proyecto de Refuerzo del Sistema Este en 220 kV - Lote 2

CONVENIO MODIFICATORIO N° 4

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	Cantidad	PRECIO UNITARIO (Gs.)	Precio Total (Gs.)
3	**OBRAS CIVILES**				
3.1	**SUB ESTACIÓN SALTO DEL GUAIRÁ**				
3.1.6	Césped en patios y taludes (provisión y colocación)	m2	3.688,00	52.000	191.776.000
3.1.7	Provisión y colocación de piedra triturada en el patio de 220 y 66 kV	m2	1.269,00	76.000	96.444.000
3.1.12.a	Camino empedrado	m2	320,00	213.000	68.160.000
3.1.12.b	Cordón de cuneta	m	213,00	655.000	139.515.000
3.1.12.c	Sumideros con conexión al sistema de drenaje	Unidad	9,00	7.579.000	68.211.000
3.1.15	Cerco metálico con postes de Hormigón armado	m	224,00	414.000	92.736.000
3.1.17	Sistema de drenaje, incluye el perfilado necesario				
b	Cámaras de inspección	Unidad	14,00	2.489.000	34.846.000
e	Canal a cielo abierto	m	250,00	984.000	246.000.000
3.1.21.22	Provisión e instalación de A.A. 18000 BTU	Unidad	3,00	9.327.000	27.981.000
4	**OBRAS ELECTROMECÁNICAS**				0
4.1	**SUB ESTACIÓN SALTO DEL GUAIRÁ**				0
4.1.1.a	Montaje de proyectores con lámpara a vapor de mercurio, 400 W, completo con todos sus accesorios, según plano	Unidad	1,00	2.496.000	2.496.000
4.1.1.c	Montaje de luminaria con lámpara a vapor de mercurio de alta presión, 400 W, completo montado en poste con todos sus accesorios, según plano	Unidad	4,00	7.702.000	30.808.000
4.1.9	Montaje de Conductor de Cobre1 x 400 mm², con aislación Tipo XLPE, Tensión 23/25 kV nominal/ máxima.	m	326,00	57.000	18.582.000
a.	Para Intemperie	Unidad	6,00	828.000	4.968.000
b.	Para Interior	Unidad	6,00	828.000	4.968.000
	Total Gs.(SE SGA)				**1.027.491.000**

TRINIDAD

TRINIDAD

Ing. CRISTHIAN ALDERETE
ANDE - GT/DSE

VERIFICACION TECNICA

25/04/16

Ing. Alberto P. Alvarez G.
Jefe División de Supervisión de
Generación y Transmisión
Gerencia Técnica

Ing. CRISTHIAN ALDERETE
ANDE - GT/DSE

ANDE

GERENCIA TECNICA

DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE ESTACIONES

LPI N° 724/2012 - CONTRATO N° 5200/2013 - Proyecto de Refuerzo del Sistema Este en 220 kV - Lote 2

CONVENIO MODIFICATORIO N° 4

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	Cantidad	PRECIO UNITARIO (Gs.)	Precio Total (Gs.)
3	OBRAS CIVILES				
3.2	SUB ESTACIÓN CATUETÉ				
3.2.4	Movimiento de tierras				
c	Relleno y compactación	m3	2.000,00	92.278	184.556.000
3.2.6	Césped en patios y taludes (provisión y colocación)	m²	7.750,00	52.054	403.418.500
3.2.12.a	Camino empedrado	m²	566,60	212.949	120.656.903
3.2.12.b	Cordón de cuneta	m	269,00	655.410	176.305.290
3.2.12.c	Sumideros con conección al sistema de drenaje	Unidad	9,00	7.578.618	68.207.562
3.2.7	Provisión y colocación de piedra triturada de Patio 220kV	m²	2.372,00	75.715	179.595.980
3.2.13	Montaje de estructura metálica para pórticos				
3.2.13.1.a	De Torre tipo T2	Unidad	1,00	11.567.863	11.567.863
3.2.13.2.a	De vigas tipo B3	Unidad	1,00	4.542.912	4.542.912
3.2.16	Sistema de drenaje, incluye el perfilado necesario				0
a	Tuberías filtro ø 200	m	180,63	932.243	168.391.053
b	Cámaras de inspección	Unidad	23,00	2.489.137	57.250.151
c	Tuberías colectoras de 300 cm de diámetro promedio	m	232,95	506.345	117.953.068
	TRABAJOS NO PREVISTOS				
	Cerco de Seguridad Banco de Capacitores y Trafo de SS.AA	Global	1,00	50.791.000	50.791.000
4	OBRAS ELECTROMECÁNICAS				
4.2	SUB ESTACIÓN CATUETÉ				
4.2.1.a	Montaje de proyectores con lámpara a vapor de mercurio, 400 W, completo con todos sus accesorios, según plano	Unidad	2,00	2.496.000	4.992.000
4.2.1.c	Montaje de luminaria con lámpara a vapor de mercurio de alta presión, 400 W, completo montado en poste con todos sus accesorios, según plano	Unidad	9,00	7.702.000	69.318.000
	TRABAJOS NO PREVISTOS				
	Interconexiónes de barras flexibles	Global	1,00	64.234.500	64.234.500
	Adecuación de instalaciones p/ incorporar el Generador de emergencia existente de CAT al nuevo tablero de SS.AA.	Global	1,00	16.250.000	16.250.000
	Total Gs.(SE CAT)				1.698.030.782
	TOTAL SE CAT + SE SGA				2.725.521.782
	TOTAL DEL CONTRATO (Gs.)				23.820.131.237
	TOTAL DEL CONTRATO en USD convertido a Gs.(1 USD=4.500 Gs. según Porttal DNCP)				29.333.912.580
	MONTO TOTAL DEL CONTRATO				53.154.043.817
	Incidencia Convenio Modificatorio N° 4				5,13%

Ing. Alberto P. Alvarez G.
Jefe División de Supervisión de
Generación y Transmisión
Gerencia Técnica

ALBERTO BASSO
CONSORCIO TRINIDAD

TRINIDAD

Ing. CRISTHIAN ALDERETE
ANDE - GT/DSE

Ing. CRISTHIAN ALDERETE
ANDE - GT/DSE

22/06/16